

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que, en cumplimiento de la Sentencia de 14 de julio de 2010, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, recaída en el procedimiento ordinario 4393/2008, se incluye a don Luis del Saz Ayllón en la relación de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Informática, en el proceso selectivo de ingreso convocado por Resolución de 14 de febrero de 2008, se le nombra funcionario en prácticas y se excluye del citado Cuerpo a don Miguel Zunda Calderón.*

Vista la Sentencia de 14 de julio de 2010, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso (procedimiento ordinario 4393/2008) interpuesto por don Luis del Saz Ayllón, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 30 de octubre de 2008, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra las listas de aspirantes que superaron las fases de oposición y concurso y contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo, entre otros, de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Resolución de 14 de febrero de 2008.

Teniendo en cuenta que la citada Sentencia de 14 de julio de 2010 estima parcialmente las pretensiones del recurrente anulando las resoluciones impugnadas, así como la corrección de errores efectuados por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Resolución de 3 de septiembre de 2008, en lo atinente a don Miguel Zunda Calderón por no ser conforme a derecho, declarando que la puntuación definitiva de este es de 5,4810 puntos, no habiendo, por tanto, superado el proceso selectivo, mientras que la puntuación definitiva del concurso-oposición del recurrente es de 5,5235 puntos, por lo que ha superado las fases de oposición y concurso, debiendo ocupar la plaza 6 y ser nombrado funcionario en prácticas a fin de realizar la fase de prácticas.

Esta Dirección General, de conformidad con la competencia atribuida por el Decreto 126/2012, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte,

RESUELVE

Primero

Incluir a don Luis del Saz Ayllón, con documento nacional de identidad número 3097798-C, en la relación de aspirantes seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Informática, en el procedimiento de ingreso libre del proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de febrero de 2008, con una puntuación de 5,5235 puntos, con el número de orden 6 bis.

Segundo

Nombrar funcionario en prácticas del Cuerpo y especialidad citados al señor Del Saz Ayllón, con efectos de la toma de posesión en el centro que le sea adjudicado en el proceso de adjudicación de puestos docentes al profesorado sin destino del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso 2013-2014, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 23 de mayo de 2013.

Tercero

Excluir de la relación de aspirantes seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Informática, en el procedimiento de ingreso libre



del proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de febrero de 2008, a don Miguel Zunda Calderón, con documento nacional de identidad número 1525426-Z, con pérdida de los derechos derivados de su nombramiento como funcionario de carrera del citado Cuerpo, con efectos de 31 de agosto de 2013.

Madrid, a 1 de julio de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/23.515/13)

